

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 Y LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA COLOMBIANA: UN ANÁLISIS SOCIO-HISTÓRICO A LAS REFORMAS POLÍTICAS EN COLOMBIA

Carlos Andrés Charry Joya*

Resumen

Analizar la historia de Colombia, debe convertirse en un permanente reto para entender las raíces de las transformaciones sociales, la que desde la colonia ha evidenciado siempre aún desde las gestas libertadoras, la complejidad de la idiosincrasia política la que se ha reflejado a partir de toda la historia constitucional del país. Es por eso que la propuesta que se presenta en este escrito, nos invita de manera permanente a reflexionar que los graves problemas del país si se quieren son estructurales, es decir, esas fisuras de la democracia están emparentadas a partir de las transformaciones que cada una de las constituciones, y en cada uno de los periodos de la historia, nos han llevado a intentar construir un discurso que nos acerque cada vez a entender la complejidad de cuál es la razón para que Colombia a partir de la promulgación de la constitución de 1991, el impacto esperado todavía no se ha evidenciado. Será que es mucha constitución para un país con un modelo de Gobierno que se resiste a enfrentar las verdaderas realidades sociales y políticas que permitan una sociedad más justa y equitativa.

Palabras clave: historia constitucional colombiana, historia política colombiana, constitución de 1991

* Antropólogo con Opción en Historia de la Universidad de los Andes. Especialista en Teoría y Métodos de Investigación en Sociología y Magíster en Sociología de la Universidad del Valle. Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad de Antioquia.

THE POLITICAL CONSTITUTION GIVES 1991 AND THE CHALLENGES OF THE COLOMBIAN DEMOCRACY: AN ANALYSIS HISTORICAL ASSOCIATE TO THE POLITICAL REFORMS IN COLOMBIA

Abstract

Analyzing the history of Colombia, debe convertirse en un reto permanente para las Raíces entenderá de las transformaciones sociales, la que desde la colonia Evidence has always aún desde las gestas libertadoras, the complexity of the political idiosincrasia la que se ha reflejado a partir de toda the constitutional history of the country. Es por eso que la propuesta que se presenta en este writing, our invita de manera permanente a reflexionar que los problemas graves of the country you want are structural, es decir, esas fisuras of democracy are emparentadas a partir de las transformaciones que cada una de las constituciones, y en cada uno de los periodos de la historia, nos han llevado a intentar construir un speech that our acerque cada vez a entenderá the complexity of what the reason Colombia para que a partir de la promulgación de la Constitución de 1991 . The impact still awaited no se ha Evidence. Will be many constitución que es para un país con un modelo de Gobierno que se resist a enfrentar las verdaderas social and political realities that enable a society more fair and equitativa.

Keywords: historia constitucional Colombian, Colombian political history, constitución de 1991.

La incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero tal vez no es menos vano afanarse por comprender el pasado cuando nada se sepa del presente

(Marc Bloch, *Introducción a la Historia*, 1942)

La historia política nacional está marcada por una interesante estela de transformaciones sociales, muchas de las cuales no han tenido la repercusión necesaria en la comprensión y explicación del mecánico sistema político colombiano, el cual expresa una tendencia hacia la insensibilidad y a la sordera frente a la compleja estructuración social colombiana. Bajo estas circunstancias y con el fin de desarrollar una lectura del impacto sociopolítico causado por la re-ingeniería constitucional de 1991, es necesario hacer un recorrido por la caleidoscópica historia constitucional colombiana, pues de allí se desprenden algunas figuras que nos permitirán elaborar hipótesis que conduzcan a explicar y comprender las formas de relación y estructuración de las relaciones sociopolíticas de nuestra época.

Esta historia comienza en 1819, en el Congreso de Angostura realizado en los llanos del Orinoco, en donde participó un grupo de destacados líderes y excombatientes quienes proclamaron la unión de todos los territorios que estaban bajo la antigua jurisdicción y dominio español, de aquella efímera realidad político-administrativa que fue el Virreinato de la Nueva Granada. Este grupo de líderes y próceres no conformó una organización político-administrativa definitiva, sino que convocó, a la vuelta de un par de años, la conformación de un Congreso Nacional más representativo

que se reuniría en la Villa del Rosario de Cúcuta, en donde se redactaría la primera carta política de la vida republicana de Colombia. Sin embargo Angostura logró establecer un gobierno representativo, compuesto por un vicepresidente neogranadino y otro venezolano, y declaró a Bolívar como Presidente único.

Una vez en Cúcuta, el 14 de octubre de 1821, se dio cita el *Congreso Nacional de Delegatarios*, que por recomendaciones del modelo constitucional de corte ateniense propuesto por Bolívar, dio vida a una constitución que promovía un centralismo estratégicamente ubicado en Bogotá, a 2600 metros de altura en medio del complicado nudo de cordilleras que forman los Andes y que cercaban naturalmente el acceso de cualquier ejército enemigo, evitando de esta manera una posible reconquista española, tal y como había ocurrido años atrás, durante la “Patria Boba” a consecuencia de la irrupción de las huestes de Pablo Morillo.

Tal y como lo anotó el historiador David Bushnell,¹ con cierta actitud interesada, los congresistas de Cúcuta prefirieron aliarse provisionalmente a Bolívar, a pesar del “atractivo teórico” que representaba el modelo federalista, pues muchos de ellos anhelaban algún puesto de importancia en una posible República unitaria, cuya conformación se veía cercana una vez llegara a su término la lucha armada contra los españoles, con lo cual en realidad, se mantuvo un modelo de estrictas jerarquías sociales, que permitieron que las elites criollas mantuvieran el poder una vez recompuesta la situación,² todo lo cual nos conduce a cuestionar los factores sociológicos del proceso independentista y preguntarnos si en términos reales dicho acontecimiento pueden ser asociados con

una *revolución*, entendida esta como una transferencia de poder que implica una profunda reorganización en la estructura social³.

De todas maneras la Constitución de Cúcuta fijó un sistema electoral indirecto, calcando las formas de control territorial parroquial que se habían establecido durante el dominio colonial, conformando un sistema de votación por asambleas, en donde cada parroquia votaba por un candidato, los que luego elegirían a un presidente, a un vicepresidente, a senadores y diputados. El congreso por su parte se organizó en dos cámaras y el territorio quedó dividido por departamentos, mientras que se promulgaban derechos individuales como la seguridad personal, la libertad, la propiedad y la igualdad ante la ley. No obstante, tal y como lo anotó la politóloga María Emma Wills, "*Lo nuevo no se desprendió de un tajo de lo viejo. Las marcos bajo los cuales se organizaron las discusiones, la óptica bajo la que se enmarcaron los debates, pertenecían a un mundo cargado de criterios coloniales*",⁴ en donde el acceso a la ciudadanía quedó condicionado en buena medida por el acceso a la propiedad, pues en la mentalidad política de los congresistas de Cúcuta, el no tener propiedad era asociado a la mendicidad y la ausencia de responsabilidades.

La historia que sobrevendría estuvo ligada con un conjunto de hechos que corroboraron la permanencia del letargo político propio del régimen de representación colonialista, en donde, a la par de la desintegración de la Gran Colombiana se conjugó el verbo de la violencia, de la desconfianza y de la intriga, entre los antiguos centros de poder que componían al virreinato: Santa Fe, Caracas y Quito. Por su

parte santanderistas y bolivaristas se enfrascaban en el debate entre federalismo y centralismo, todo lo cual intensificó el conflicto y la desconfianza, pues Santa Fe asumió una posición en extremo centralista, siendo privilegiada por ser el eje del poder político y administrativo de la recién formada República. Por su parte, las élites políticas caraqueñas, mucho más abiertas al mundo exterior y ansiosas de liberarse de los monopolios y las trabas fiscales que impedían el libre cambio de sus productos, abogaban por una división de poderes, mientras que Quito se quejaba del excesivo modernismo profesado por los políticos neogranadinos (especialmente el de Santander), el cual —consideraban— iba en contra de la doctrina católica.

Todo esto llevó a que se adelantara el congreso de Ocaña, programado originalmente para 1831, pero abortivamente efectuado en 1828, en donde la excentricidad del conflicto llevó a que Bolívar dictaminara el *Decreto Orgánico* por el cual se suprimía la Vicepresidencia y el Congreso, haciendo que la figura del otrora libertador, se convirtiera de un momento a otro en la silueta oscura de un fútil dictador, todo con el fin de mantener el dominio político sobre una vasta región geográfica, tal y como lo había mostrado el ejemplo de independencia y conformación nacional norteamericana, un modelo que igualaba el tamaño geográfico con la grandeza nacional y que ingenuamente era copiado por amplios sectores de las elites criollas.

No sobra recordar que Bolívar era un gran estratega militar, que tenía una espléndida perspectiva geopolítica, la cual quedó fielmente consignada para la historia en las denominadas *Cartas de Jamaica*,⁵

sin embargo, resulta fundamental para el debate académico aclarar que son los *nacionalismos* los que crean *naciones* y no al revés⁶. Esto quiere decir que desde el inicio del proceso de configuración de los Estados nacionales en el subcontinente, la pauta direccionadora de tal proceso guardó una estrecha línea de continuidad con el modelo de ordenamiento territorial y político construido por la corona española, el cual, en palabras de Jorge Orlando Melo hacia que:

*“... las regiones con una posición administrativa ambigua mantuvieron una indefinición inicial, y en varias ocasiones oscilaron, como el caso de Pasto, que en el siglo XVIII estaba sujeto a la audiencia de Quito para asuntos judiciales, y al virreinato para asuntos militares y administrativos: esto, sin embargo, no perduró y finalmente su vínculo se hizo con la región de la que dependía en términos administrativos. En ningún caso fue posible mantener unidas entidades que administrativamente estuvieron desunidas durante la época colonial. El prestigio de los generales venezolanos (Sucre, Bolívar, Flórez y Urdaneta), les permitió ejercer temporalmente el poder en regiones diferentes a su nacimiento, pero con ello contribuyeron más bien a crear por reacción la idea de nación entre las elites de los países que gobernaron. En Centro América, los intentos de conformar una nación centroamericana fracasaron, así como los de unificar a Argentina y Paraguay, Perú y Bolivia y Nuevo Reino de Granada, Venezuela y Ecuador. Incluso Panamá, administrativamente independiente en la época colonial, se define como nación sólo en el siglo XX”*⁷.

Dislocada la Gran Colombia por las discordias políticas y el aislacionismo geográfico que permanece hasta el presente entre sus partes⁸, en 1831 se expidió la ley fundamental por medio de la cual se creó la *Nueva Granada*, entre tanto una nueva camada de dirigentes políticos, embebidos en las doctrinas del liberalismo clásico (particularmente el utilitarismo de Bentham), comenzaba a hacer presencia en la vida política nacional; ideología a la cual se adherían sin la menor crítica ni reconsideraron para nuestro contexto cultural y político. La nueva clase dirigente colombiana, orientada por el aperturismo económico y el federalismo administrativo, hizo de la nación la máxima expresión del librecambismo en el continente, que dejó sin piso las tradicionales formas de reproducción de artesanos y campesinos, los cuales lentamente comenzaron a organizarse en las denominadas *Sociedades Democráticas*, primera expresión política popular independiente en la era republicana de Colombia.

El caudillismo militarista de personajes como Tomas Cipriano de Mosquera, José Hilario López y José María Obando, condujo entonces a un inestable panorama político e institucional, de las que dieron cuenta las continuas reformas constitucionales llevadas a cabo entre los primeros años de la década de 1840 y los primeros de la década de 1860, periodo en el cual fue característico expedir una nueva constitución tras cada victoria militar. Fueron en total 5 las reformas constitucionales que se llevaron a cabo, terminando en una revolución liberal radical durante el segundo periodo presidencial de Tomás Cipriano de Mosquera en 1863, quien llegó al poder luego de una guerra civil que duró varios meses.

El modelo de Estado allí consignado estableció un rompimiento definitivo con la Iglesia Católica, que hasta ese momento seguía ejerciendo un meticuloso control social a través de las parroquias, mayores en número y mejor distribuidas que las asambleas políticas laicas⁹. Por esta razón el principal objetivo de Mosquera fue expulsar a las órdenes católicas que tenían presencia en Colombia, expropiando sus bienes y poniendo al servicio del Estado tierras, iglesias y conventos, a través de los cuales se crearon escuelas públicas, hospitales y centros de acopio. Sin embargo, el ordenamiento político y territorial compuesto de 9 estados casi autónomos, si bien logró liberar las trabas tributarias que había inculcado el modelo centralista, no logró diluir las discordias entre liberales y conservadores sobre la presencia y participación de la Iglesia en la vida política nacional, hecho fundante que dio vida a los tradicionales partidos políticos colombianos, a partir de un complejo mecanismo de identificación por vía de la diferenciación violenta.

La dinámica impuesta por el régimen liberal llevó a una serie inédita de guerras provinciales (50 en total) y a una también inédita cadena de reformas constitucionales, que entre todos los estados sumaron 42, dando cuenta así de su precariedad y de la inestabilidad política sufrida.

Después de la Gran Guerra de 1885 y por una coalición con el ala nacionalista del conservatismo liderada por Miguel Antonio Caro, el liberal Rafael Núñez llegó al poder con su lema "*regeneración o catástrofe*", frase en la cual se mezclaban dos tendencias que delinearían la vida política colombiana del siglo XX: el coalicionismo político (cuyos estragos ya analizaremos) y el

centralismo, en lo que puede llegar a ser visto como la mayor revolución social de estirpe conservador ocurrida en el hemisferio occidental para la época. El gobierno regeneracionista de Núñez y Caro expidió una nueva constitución en 1886, en la que la identidad de la nación era definida a partir de la triada excluyente de "*una sola lengua, una sola raza y un solo Dios*". La lengua era el castellano, que personajes como Caro y Cuervo se encargaban de magnificar, evocando la arraigada presencia de la denominada "madre patria" en la mentalidad de los políticos colombianos. La raza era la blanca mestiza y el Dios, el *Católico, Apostólico y Romano*. Esta triada de factores, negaron la intrincada y multifacética diversidad humana de nuestro país, y a partir del concordato firmado por Colombia con el Vaticano en 1887, se adicionaron algunos artículos a la Constitución, volviendo a un modelo de Estado *católico dependiente*,¹⁰ que dejaba en manos de la Iglesia la educación nacional, el registro y el control civil, especialmente en los denominados territorios nacionales, es decir, los territorios de la Guajira, los llanos orientales, el Chocó y el archipiélago de San Andrés y Providencia, lugares en donde posiblemente la raza no era la blanca mestiza, el idioma que se hablaba no era necesariamente el español y en donde se adoraba a un Dios distinto del dios Católico; territorios que por lo demás componen aproximadamente el 60% de la geografía nacional.

Pero los conflictos no sólo se fundamentaban en estos factores esbozados. El cerrado sistema político que se materializó en la constitución del 1886 negó la participación política de la oposición, pues dejaba el control administrativo del Estado en manos del

partido vencedor en las urnas, todo lo cual condujo a la mayor conflagración que haya tenido haber en la historia política colombiana, la *Guerra de los Mil Días*; conflicto que trajo consigo la desintegración del territorio nacional con la pérdida de Panamá, de la costa Mosquitia y las Islas Mangle,¹¹ y buena parte de la Amazonía, pero que además implicó la desintegración social en la de por sí frágil estructura social colombiana, fragmentada aún por los obstáculos geográficos, por los enconados radicalismos políticos y por la imposibilidad de generar un mercado interno estable después de la caída de los precios del tabaco y la quina, productos a través de los cuales el Estado hacía el recaudo de impuestos para su sostenimiento¹².

A pesar de todo y luego de un periodo de *moderacionismo político* de carácter coalicionista, que caracterizó la administración de Carlos E. Restrepo¹³ y del resto de gobiernos de la *Hegemonía Conservadora* (1885-1930), se mantuvo un modelo que combinaba de manera insólita un marcado *liberalismo económico* con un irrestricto *conservadurismo político*, que sólo pudo sostenerse hasta el final de la década de 1920, momento para el cual la morfología social y económica de la nación daba muestras de profundas transformaciones. La emergencia de la clase media trabajadora, impulsada por la modernización económica consecuente con el proceso de industrialización agrario y con el gasto en infraestructura resultante de la indemnización hecha por los Estados Unidos por el problema de Panamá, denominado coloquialmente como la *Danza de los Millones*, vino a cambiar paulatinamente las reglas del juego político. Era la época de movilizaciones populares y obreras en la mayoría de rincones de la nación, era

el momento de Ignacio Torres Giraldo, de María Cano, pero también, de la *Masacre de las Bananeras*, hechos que serían denunciados en el Congreso de la República en 1929 por el entonces joven Jorge Eliécer Gaitán.

Bajo estas condiciones en 1930 se efectuó un cambio en el régimen político que dio inicio a la segunda República Liberal que se mantendría hasta 1946. Especialmente fue el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, la *Revolución en Marcha* (1934-1938), el que trató de ponerse a tono con las transformaciones sociales experimentadas por el país. A partir de una reforma constitucional efectuada en 1936, se dio reconocimiento jurídico a los organizaciones obreras, se promovió la conformación de sindicatos, se reglamentaron las relaciones entre patrones y empleados, llegando incluso a estandarizar la jornada laboral. 10 años después, durante el gobierno del conservador coalicionista Mariano Ospina Pérez -quien se alió con los liberales moderados opuestos a las reformas de López Pumarejo-, fueron derogados los avances que había dejado en materia social los gobiernos de López Pumarejo durante la República Liberal. Sin embargo, lo cierto es que estos años de la historia nacional fueron conducidos por la *política de centro* (o coalicionista) que promulgaron gobiernos liberales y conservadores, como fue el caso de Olaya Herrera (1930-1934) y de Santos (1938-1942), por el lado liberal, y de Ospina Pérez (1946-1950) por el lado conservador; gobiernos que siguieron al pie de la letra las recomendaciones de la Federación Nacional de Cafeteros, institución en donde el aparente enfrentamiento político era apaciguado por el *convivencialismo* que imponía el deslumbrante desarrollo económico cafetero¹⁴.

En extrañas y aun confusas condiciones, el 9 de abril de 1948 sería asesinado en el centro de Bogotá el líder popular y jefe del liberalismo Jorge Eliécer Gaitán, hecho que amplificó el conflicto social que se vivía en Colombia tras la derogación de las reformas sociales establecidas por López, y por la intensificación de la política de contención a la acción social popular promulgada por el gobierno de turno, truncándose así la modernización social del “hidalgo” sistema político colombiano por 40 años más, impidiendo -de nuevo- el acceso a una sociedad más incluyente y participativa.

10 años después de la muerte de Gaitán, tras la profundización de la violencia durante los gobiernos de Laureano Gómez (1950-1953) y del General Rojas Pinilla (1953-1957), el coalicionismo volvería a ponerse en escena -ahora con el apoyo de las elites industriales- a través del plebiscito de 1957, que dio vida al *Frente Nacional*, un sistema en el que el pueblo cedió sus derechos primarios y soberanos, lográndose con esto que a la par de Dios la soberanía de la nación radicara no en *el pueblo* sino en los obsoletos pero aún influyentes partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador), sistema que consistía en alternar la presidencia de la República de un partido a otro cada cuatro años y garantizar al partido en “oposición” la mitad de los cargos y funciones públicas. Ésta clase de pactos perpetuaron en la cultura política colombiana el continuismo y la repartición igualitaria del poder hasta la década de 1980, aunque oficialmente el modelo fuese desmontado en 1974, logrando con esto mantener al margen las movilizaciones y demandas populares, en un complejo sistema de *inclusión clientelista y exclusión cultural*¹⁵.

Este sistema integró a la política a los sectores sociales populares como masa votante, mientras que un conjunto de formas discursivas seguían excluyendo del debate político a indígenas, negros, mujeres y demás sectores sociales de corte popular, pues la política seguía siendo entendida, como en el siglo XIX, como un ejercicio exclusivo de *caballeros ilustrados*, es decir, de “grandes hombres”.

El excesivo presidencialismo y centralismo sobre el cual se fundamentaba el sistema de inclusiones clientelistas y exclusiones culturales, vino a experimentar una fase crítica con el proceso de descentralización político administrativa que se puso en marcha en 1986, proceso que con una legislación complementaria implantó la elección popular de alcaldes, con lo cual se dio mayor autonomía a los municipios y luego, a las regiones. Después de 172 años de historia republicana, a partir de un movimiento político liderado por un grupo de estudiantes de diversas universidades bogotanas, y de una clase dirigente joven y relativamente renovada, el pueblo colombiano ejerció su derecho natural y soberano en las urnas, decidió la conformación inmediata de una Asamblea Nacional Constituyente que reformaría el obsoleto y esquelético modelo de Estado que se mantenía -con algunas modificaciones- vigente desde 1886. El 11 de marzo de 1990 más de cinco millones de colombianos dieron el *SI*.

De forma decidida, por primeras vez Colombia hacía un tránsito real de un modelo de Estado *liberal burgués* a uno *social democrata*, cobrando simbólicamente la muerte de Jorge Eliécer Gaitán y concretamente la de Luis Carlos Galán ocurrida en agosto del 89.

La constitución del 91 reconoció la diversidad étnica, cultural y religiosa, reconoció el libre desarrollo de la personalidad, cambió la composición de poderes a través de la creación de mecanismo de control como la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, que acompañarían ahora al Procurador General de la Nación. Reforzó el sistema jurídico y creó la Corte Constitucional como un interesante mecanismo de control político al ejecutivo. Sin embargo lo más importante del nuevo modelo de Estado es que ha dado paso a un proceso de descentralización administrativa y de reforma política, aspectos que los colombianos aún no han asimilado con la debida seriedad.

Sin embargo, la gloria de la reforma constitucional del 91 se ha visto opacada por un agudo e irregular conflicto armado interno, que prolonga sus influencias perjudiciales hasta los primeros años del siglo XXI y que da fuertes indicios de extenderse por lo menos por una década más, conflicto que ahora es avivado por las llamas del narcotráfico que ha quemado la conciencia de cientos de personas, así como lo había hecho antes el expansionismo latifundista asociado con la bonanza cafetera y cañera en los años 40, 50 y 60, que dio como resultado el fratricidio nacional que comúnmente denominamos como *La Violencia*¹⁶. Situación que, como en aquel entonces, ha terminado por profundizar el inconformismo y el desprecio a la política por parte del grueso de la población colombiana, dejando en vano el esfuerzo de transición propuesto en el 91.

En los últimos 15 años una serie de reformas constitucionales, el intento del actual Gobierno de reducir el papel de la Corte Constitucional, el estatuto

antiterrorista que pretendía alterar buena parte de las libertades individuales e iba en contra de los Derechos Humanos y la ratificación de la re-elección presidencial, proyectos que *paradójicamente* y no en vano, son el producto del *coalicionismo* colombiano, sirven como evidencia para decir, como lo decía el enigmático libertador, que la clase dirigente y el pueblo colombiano "*aun no están preparados*".

No obstante y al contrario de la solución aplicada por nuestro libertador, la salida al conflicto social colombiano está en reforzar institucional y políticamente la democrática, es decir, está en decir, como comúnmente se hace en Colombia que: *al que no quiere se le dan dos tazas*. La única solución a nuestros problemas -no hay que olvidarlo- es unívoca y decididamente *política*. Es renovar el espíritu reformista y democrático de la Constitución del 91, ampliando su cobertura y espacios de acción. Está en hacer una nueva reforma, pero no para cometer los errores del pasado, no para volver al presidencialismo coalicionista de preferencias y distinciones, es para ir más allá; está en construir una democracia más real y menos formalista y un sistema de partidos que se acerque a la ciudadanía no para ofrecerle algún tipo de clientela, sino para llenarlo de ideas con el fin de construir una mejor nación para las generaciones venideras.

Si algo es claro en la historia política colombiana es que la única salida que encuentra nuestro país, se haya en el reconocimiento abierto, sincero y humilde de nuestras diferencias, y no, en tratar de borrarlas y acallarlas en la vergonzosa y cobarde implementación de las armas, tal y como ha sido su dolorosa tradición.

BIBLIOGRAFÍA

- Bushnell, D. *Colombia: una nación a pesar de sí misma* (1996), Bogotá, Planeta Editores, 2002.
- Gellner, E. *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- El nacionalismo y las dos formas de cohesión social en las sociedades complejas*, en: Cultura, identidad y política: el nacionalismo y los nuevos cambios sociales, Barcelona, Gedisa, 1998.
- Hobsbawm, E., *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1999.
- Jaramillo Uribe, J. *La crisis de 1880 y la política económica de la regeneración*, en: Revista Texto y Contexto, Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, 1987.
- Simón Bolívar: *escritos políticos*, Bogotá, El Áncora Editores, 2002.
- Melo, J. O. *Etnia raza y nación, el fluctuante discurso de la identidad* en: Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República.
- Palacios, M. y Safford, F. *Colombia, país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*", Bogotá, Norma, 2002.
- Robinson, C., *El movimiento gaitanista en Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo. Editores, 1976.
- Tilly, C. *Las revoluciones europeas, 1492 – 1992*, Barcelona, Crítica, 2000.
- Tirado M, Á. *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Planeta Editores, 1988.
- Wills, M. E. *La convención de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta. Imaginando un soberano para un nuevo país*, en: Revista Historia Crítica #17, Bogotá, Universidad de los Andes, Departamento de Historia, julio-diciembre de 1998.
- "Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: Pistas para comprender su relación", en: *Análisis Político* #46, Bogotá, Universidad Nacional – IEPRI, 2002

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Bushnell, D. *Colombia: una nación a pesar de sí misma* (1996), Planeta Editores, 2002.
- 2 No sobra recordar la actitud temprana de estos sectores sociales a las protestas populares relacionadas con el movimiento de los comuneros de 1781. Durante estos acontecimientos los cinco Capitanes Generales de origen criollo que representaron a los artesanos y campesinos sublevados, hicieron un juramento secreto en el que explicaban a la corona que habían asumido dichos cargos por presiones, sin embargo también advertían a las autoridades españolas que usarían sus posiciones privilegiadas para evitar que el caos se propagara. Al respecto consultar: Bushnell, *op. cit.* p. 55.
- 3 Al respecto consultar: Tilly, C., *Conflicto, revuelta y revolución*, en: *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Crítica, 2000. Para un estudio comparado acerca de la formación de Estados Nacionales en América Latina y las implicaciones de la independencia consúltese: López-Alves, F. *La formación del Estado y la democracia en América Latina*. Norma, 2002
- 4 Wills, M. E. *La convención de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta. Imaginando un soberano para un nuevo país*", en: *Revista Historia Crítica* N° 17, Universidad de los Andes – Departamento de Historia, julio-diciembre de 1998, p.134.
- 5 Para una ampliación sobre este asunto consúltese: Jaramillo Uribe, J., *Simón Bolívar: escritos políticos*, Bogotá, El Áncora Editores/Panamericana, 2002, y sobre las relaciones entre santanderistas y bolivarianos: Safford, F., *Bolívar, el estadista triunfante y el demócrata frustrado: los orígenes de la polarización partidista en Colombia*", en: *Anuario colombiano de Historia Social*

- y de la Cultura # 31, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, 2004.
- 6 Al respecto se puede consultar: Gellner, E., *Naciones y nacionalismos*, Madrid, Alianza, 1988; *El nacionalismo y las dos formas de cohesión social en las sociedades complejas*, en: *Cultura, identidad y política: el nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Barcelona, Gedisa, 1998 y, Hobsbawm, E., *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1999.
 - 7 Melo, J. O., *Etnia raza y nación, el fluctuante discurso de la identidad en*: Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República. Este texto fue el resultado de la conferencia ofrecida por el autor en el VII Congreso Nacional de Antropología, celebrado en la ciudad de Villa de Leiva en 1988. Se cita un aparte de la página 4 de la versión digital del Banco de la República.
 - 8 Resulta fundamental recordar que los países que componían la Gran Colombia, Venezuela, Colombia y Ecuador, son 3 de los 5 países que componen la denominada Comunidad Andina de Naciones, configuración que analizada desde una perspectiva de *larga duración* infiere procesos de continuidad y cambio que pueden dar algunas luces sobre la precariedad de las dinámicas de integración en esta zona del continente, atacada por la pobreza, la falta de educación y la marginalización de los pueblos.
 - 9 Al respecto se puede consultar: Safford, F., *País fragmentado: continuidad y cambio en la geografía económica de Colombia*, en: Colombia, país fragmentado, sociedad dividida, Bogotá, Norma, 2002.
 - 10 Esta noción la tomo prestada de José David Cortés de su artículo *Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad*, en: Revista Historia Crítica #15, Bogotá, Universidad de los Andes, Departamento de Historia, 1997
 - 11 Cf. Charry, C. "En el trasfondo de la *colombianización*. El archipiélago de San Andrés visto por funcionarios públicos del Estados colombiano". En, *Revista Sociedad y Economía 2*. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, abril de 2002.
 - 12 Cf. Jaramillo Uribe, J. *La crisis de 1880 y la política económica de la regeneración*, en: Revista Texto y Contexto, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, 1987.
 - 13 Creador por cierto de un "tercer" partido político denominado el Partido Republicano, tal y como lo hizo Núñez con Caro quienes formaron el Partido Nacional. Sin embargo también puede intuirse la formación de un "tercer" partido con el actual *uribismo*, que es la mayor expresión de coalicionismo bipartidista de la última década en nuestro país.
 - 14 Al respecto consultar: Palacios, M., *La Colombia cafetera 1903-1946*, en: Colombia. País fragmentado, sociedad dividida, Norma, 2002.
 - 15 Al respecto consultar: Wills, M. E., *Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: Pistas para comprender su relación*, en: Análisis Político #46, Bogotá, Universidad Nacional – IEPRI, 2002.
 - 16 Al respecto consultar: Gómez, J. G., *Conflicto armado y Derecho Internacional Humanitario en Colombia*. En, Colombia Contemporánea, ECOE, 1996.